



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho el proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Decreta medidas.
Radicado:	0863424984001-2017-00080-00.
Demandante:	Michael Rodríguez Pimentel.
Demandado:	Ketis Marengo Vilarity CC No 32.869.620.

El cual se encuentra para resolver solicitud de medidas cautelares. Sírvase resolver. Sabanagrande, noviembre 18 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se encuentra ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR la medida cautelar de embargo y secuestro de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal vigente que devenga le demandada señora KETIS MARENCO VILARDY con CC No. 32.869.62, como consecuencia de la relación laboral que mantiene con SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA.

COLOCAR los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, con destino al proceso 0863424984001-2017-00080-00, en el que figura como demandante MICHAEL RODRÍGUEZ PIMENTEL con C.C. No. 72270557.

Por secretaría, expídanse los correspondientes oficios y remítanse a los correos electrónicos aportados por el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Katuska Cudris Llanos
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9758bd990edeb210d0eb8e5897ada36570053be8e203ad0123d0b801bd410049**

Documento generado en 18/11/2021 10:33:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>